



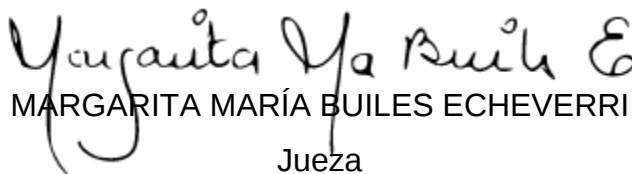
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00344-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora ROCIO GALVIS CARDONA contra la sociedad C. I. INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, representada legalmente por el liquidador Adrián Osorio Lopera, o por quien haga sus veces, en virtud al anterior memorial, se remite a lo decidido en el auto del pasado 03 de agosto, en el que se declaró “... *TERMINADO EL PROCESO, por pago total de las pretensiones, como modo de extinguir las obligaciones ...*”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 078 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de agosto de
2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

